DEMANDADO SE PRESENTA. SOLICITA LEVANTAMIENTO DE INHIBICION GENERAL DE BIENES. SE ORDENE LIBRAR OFICIO.

Sr. Juez:

Guillermo Andrés Tchokaklian, por derecho propio, con domicilio real en la calle Boulogne Sur Mer 725 de Capital Federal, constituyendo domicilios: a) procesal en la calle Avda. Santa Fe 1339 7° piso (zona 155) y b) electrónico en CUIT 20-22425392-4, conjuntamente con mi letrado patrocinante –Dr. David Adrián Grünberg, C.P.A.C.F. T 63 F 228, CUIT 20-22425392-4, IVA Responsable Inscripto, en autos caratulados **"BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ WELFAS S.A. Y OTROS s/EJECUTIVO" (Expte. Nro. 168/2017),** a V.S. respetuosamente me presento y digo:

Que atento el estado de autos, finalización de las presente actuaciones conforme auto de fecha 26/02/2025, vengo a solicitar el levantamiento de la inhibición general de bienes que pesa sobre el suscripto por ante el Registro de la Propiedad Inmueble de Capital Federal que fuera ordenada en autos el pasado 8/2/2023 e inscripta definitivamente ante el RPI con fecha 23/2/2023.

Se adjunta al presente informe de inhibición actualizado expedido por el Registro de la Propiedad Inmueble de CABA a fin de acreditar la inscripción de la medida cuyo levantamiento se solicita por medio del presente, solicitando se ordene librar el oficio correspondiente.

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA



Signature Not Verified
Digitally signed by DAVID ADRIAN GRUNBERG
Date: 2025.03.07 12:13:28 ART